



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del diez de agosto del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de existencia de Quórum.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.
- IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo, la adquisición de 2000 Colchonetas y 2740 Láminas para Sujetos Vulnerables, mediante Adjudicación Directa con la finalidad de dar atención inmediata a la Población Vulnerable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pudiera resultar afectada por el impacto del huracán Franklin de 2017. Con fundamento en los siguientes artículos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

III.-Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales. ”

Para lo anterior, se anexa Dictamen de Procedencia emitido por el área solicitante mediante memorándum N. DAPV.0283.17

- I. Lista de Asistencia.- Se encuentran reunidos LIC. **JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo y Presidente; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales, Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva; **DRA. EOS LÓPEZ ROMERO**, Directora de Asistencia e Integración Social y Vocal; **MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y Vocal del Sistema; LIC. **GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos como representante suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal; M.E.N. **JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Financieros y Vocal; L.C.P. **NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal; se procedió a pasar lista, estando presentes los participantes mencionados.-----

- II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado el presente orden del día:

En uso de la voz, el Lic. Javier Marín Atristáin, da lectura al Orden del día de la presente **Sesión Extraordinaria**; asimismo, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave si desean agregar algún comentario o punto al orden presentado, sin otro particular cede el uso de la voz a Patricia Grajales Jácome.-----

El Órgano Colegiado considera viable el orden del día de la **Segunda Sesión Extraordinaria**.-----

- IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se lleve a cabo, la adquisición de 2000 Colchonetas y 2740 Láminas para Sujetos



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Vulnerables, mediante Adjudicación Directa con la finalidad de dar atención inmediata a la Población Vulnerable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pudiera resultar afectada por el impacto del huracán Franklin de 2017. Con fundamento en los siguientes artículos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

III.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.”

Para lo anterior, se anexa Dictamen de Procedencia emitido por el área solicitante mediante memorándum N. DAPV.0283.17

### ACUERDO 2SE.17.A1

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad la adquisición de de 2000 Colchonetas y 2740 Láminas para Sujetos Vulnerables, mediante Adjudicación Directa con la finalidad de dar atención inmediata a la Población Vulnerable del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que pudiera resultar afectada por el impacto del huracán Franklin de 2017.

La adquisición de 2000 colchonetas se realizará con :



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

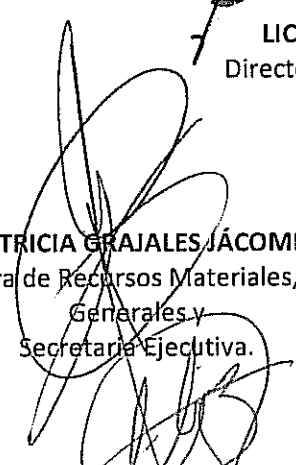
Grupo Comgolf S.A.de C.V. Siendo el precio unitario es de \$ 100.87 mas IVA haciendo un Monto Total de \$ 234,000.00 (Doscientos Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.


La adquisición de 2740 láminas se realizará con:  
Rincon Corporation Oil Service de México S.A. de C.V. Siendo el precio unitario es de \$ 230.00 más I.V.A. haciendo un Monto Total de \$ 731,032.00 (Setecientos treinta y un mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

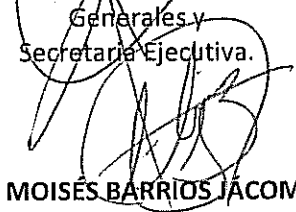
No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria siendo las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.

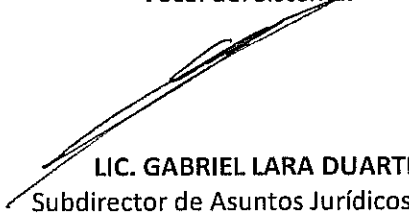
**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

  
**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**  
Director Administrativo y Presidente.

  
**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**  
Subdirectora de Recursos Materiales, Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva.


  
**DRA. EOS LOPEZ ROMERO**  
Directora de Asistencia e Integración Social y Vocal del Sistema.

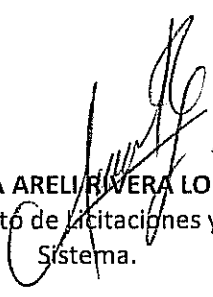
  
**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Director de Atención a Población Vulnerable y Vocal del Sistema.

  
**LIC. GABRIEL LARA DUARTE**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos como representante suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal del Sistema.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

  
**M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ**  
Subdirector de Recursos Financieros  
y Vocal del Sistema..

  
**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LOPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal del  
Sistema.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE ESTE SISTEMA. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA SDE 5